VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto N° 4161/20 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de

María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.

Bl Memorándum de fecha 26 de Enero del 2021, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento, que Ratifique la contratación y pago de la Factura:

PROVEEDOR	OBSERVACION	REQUERIMIENTOS
Rosa del Carmen Muñoz Vargas Rut	Factura 170 de fecha 08-01-2021 por Monto Liquido \$357.000	Por concepto de Actividad Municipal Feria de Emprendimiento FONDAR 60 almuerzos. Para el día sábado 26 de diciembre 2020.

Al Proveedor ROSA DEL CARMEN MUÑOZ VARGAS Rut 8.647.830-7, por Concepto de la Contratación de los Servicios de Gastronomía en las Actividades Municipales. Bajo la modalidad CONVENIO SUMINISTRO DE GASTRONOMIA ID-3149-7-LE18.

4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

5 Fotocopia Factura Electrónica Nº 170 de Rosa del Carmen Muñoz Vargas.

6 Memorándum Nº 0389/2020 de Mayra Tapia Hidalgo.

7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 RATIFIQUESE, la Contratación y pago de la factura:

PROVEEDOR	OBSERVACION	REQUERIMIENTOS
Posa del Carmen	Factura 170 de fecha 08-01-2021 por Monto Liquido \$357.000	Por concepto de Actividad Municipal Feria de Emprendimiento FONDAR 60 almuerzos. Para el día sábado 26 de diciembre 2020.

2 Impútese el gasto al presupuesto Municipal Vigente.